| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | | Pública Clasificada | **X** | Pública Reservada | |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Cali, abril 2026

Señor(a)
Kevin Andrés Trujillo Angulo

Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9185828**
Coordinador Académico

Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Ciudad

**Asunto**: Informe mensual de ejecución contractual abril de 2026

**Referencia**: **CO1.PCCNTR.9185828** de 2026

Jessica Andrea Osorio Laverde, identificado con la cédula de ciudadanía nro1.024.532.513 de Bogotá, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 42.479.556,00), los pagos se realizarán de la siguiente manera, un primer pago de 4.579.580 y 10 pagos iguales 4.737.497.

**Plazo:** Será hasta el 30 de octubre de 2026.

**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLOGICA DE: COMERCIO Y VENTAS, EN LOS PROGRAMAS REGULAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

**Ejecución mensual de actividades**

| Nro. | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. | No se requirió la actividad | NA |
| 2 | Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica | Impartir formación profesional en los programas de formación **Titulada o Complementaria** de acuerdo con la programación asignada en las siguientes fichas de caracterización: | Reporte Mensual de Instructor (RMI) |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. | **No. Ficha** | **Nombre Programa** | **Horas Mes** | | |
| | | *3185946* | COORDINACION PROCESOS LOGÍSTICOS | 60 | | |
| | | *3185947* | COORDINACION PROCESOS LOGÍSTICOS | 30 | | |
| | | *3118360* | COORDINACION PROCESOS LOGÍSTICOS | 30 | | |
| | | *3185949* | COORDINACION PROCESOS LOGÍSTICOS | 15 | | |
| | | *3186164* | GESTIÓN INTEGRAL DE TRANSPORTE | 5 | | |
| | | *3388765* | COORDINACION PROCESOS LOGÍSTICOS | 20 | | |
| | | | TOTAL HORAS MES | 160 | | |
| | | *NOTA: Inserte Filas si es requerido* | | | | |
| 3 | Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y | | | | | |

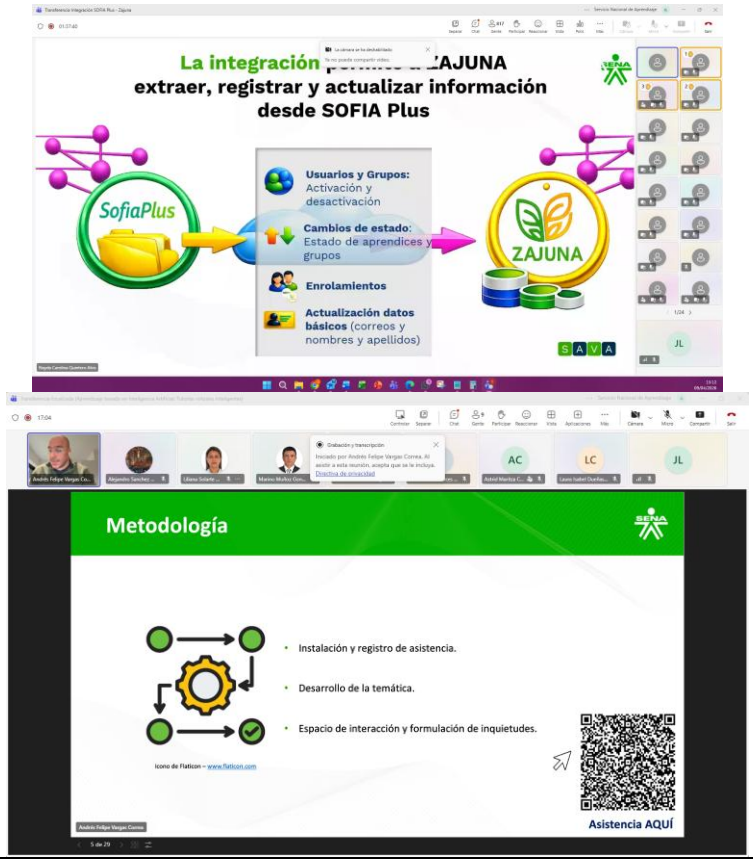
| | | | |
|---|---|---|---|
| | de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtenerla correcta realización del objeto del contrato. | | |
| 4 | Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de | | Pantallazo correo indicando que se terminó el resultado o competencia con las novedades de los aprendices durante el mes, inasistencias, trabajos pendientes, entre otros. - Pantallazo juicio evaluativo donde se vea la fecha de evaluación |

<table>
<tr><td></td><td>buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual</td><td><table><tr><th>TOTAL HORAS</th><th>NUMERO DE HORAS</th></tr><tr><td>DIRECTAS A FORMACION</td><td>160</td></tr><tr><td>OTRAS ACTIVIDADES</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL HORAS MES</td><td>160</td></tr></table></td><td>Reporte Mensual de Instructor (RMI)</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. | | |
| 7 | Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. | No se requirió actividad | NA |
| 8 | Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar |  | Pantallazo de la seguridad social |
| 9 | Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea | No se requirió actividad | NA |

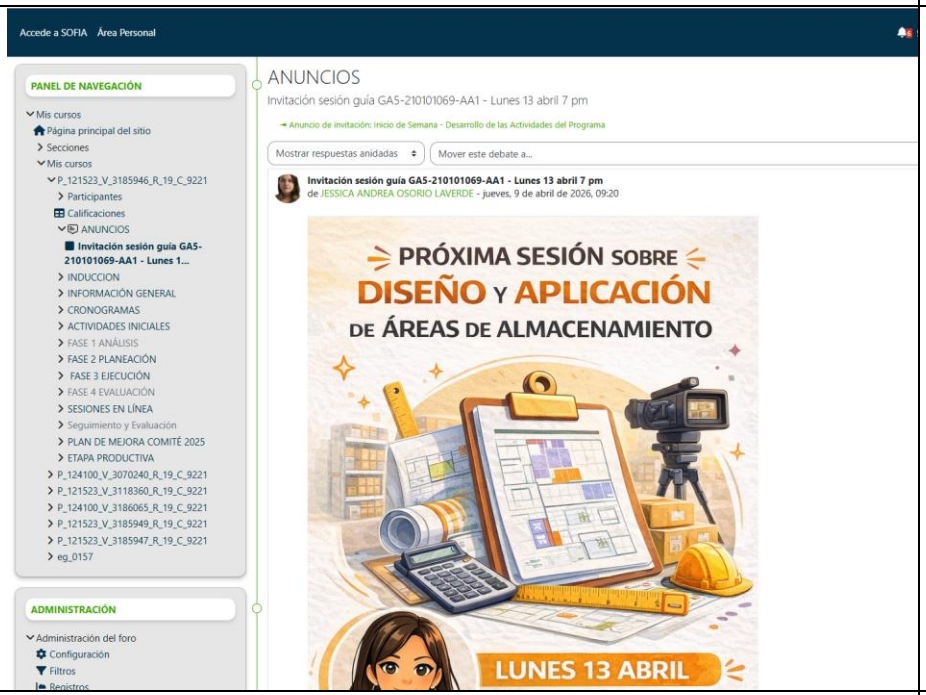
| | | | |
|---|---|---|---|
| | entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ENCASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. | No se requirió actividad | NA |
| 11 | Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos. | No se requirió actividad | NA |
| 12 | Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | emprendimiento. | | |
| 13 | Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad. | No se requirió actividad | NA |
| 14 | Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. |  | Acta o foto |
| 15 | Participar en la formulación | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. | | |
| 16 | Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. | No se requirió actividad | NA |
| 17 | Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Teleinformática y Producción Industrial. | | |
| 18 | Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. | No se requirió actividad | NA |
| 19 | Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe. | No se requirió actividad | NA |
| 20 | Durante el periodo de ejecución | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores | | |
| 21 | El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. |  | Zajuna |
| 22 | El contratista | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. | | |
| 23 | Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables. | No se requirió actividad | NA |
| 24 | Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. | No se requirió actividad | NA |
| 25 | Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | asignadas en el menor tiempo posible. | | |
| 26 | El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes deformación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firmade este contrato se entiende aceptada dicha obligación. | No se requirió actividad | NA |
| 27 | Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | actividades asignadas | | |
| 28 | El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. | No se requirió actividad | NA |
| 29 | Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz. | No se requirió actividad | NA |
| 30 | Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. | No se requirió actividad | NA |
| 31 | Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. | | |
| 32 | preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. | No se requirió actividad | NA |
| 33 | Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato. | | |
| 34 | Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual) | | |
| 35 | Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario. | No se requirió actividad | NA |
| 36 | Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por elCOVID -19. | | |
| 37 | Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación. | Realizar y entregar los seguimientos de etapa productiva de las fichas, asignadas<br>Revisión de bitácoras<br>Evaluación de etapa productiva | Reporte Mensual de Instructor (RMI) Programación concertada con el Líder de seguimiento |
| 38 | Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinació | No se requirió actividad | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | n Académica del Centro de Formación. | | |
| 39 | Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA | No se requirió actividad | NA |
| 40 | Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande. | No se requirió actividad | NA |
| 41 | | | |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | NA | NA | NA | NA |
| 2 | NA | NA | NA | NA |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9501462303, aportes en línea referente al marzo.

Cordialmente,

Jessica A. Osorio L

**Jessica Andrea Osorio Laverde**
Contratista
**C.C. No. 1.024.532.513 de Bogotá.**



Kevin Andrés Trujillo Angulo

Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9185828

## Control de Cambios

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 1 | Marzo 2026 | Creación del formato.<br>El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente. |